

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Verosol Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de fabricación de cortinas técnicas en la calle Forjadores, número 12, manzana 18, parcela 6, Sector S-1, “Prado del Espino”, de este municipio, bajo número de expediente 123/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 14 de marzo de 2011.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/3.147/11)